

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NATAVEN S.A., CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a las trece horas del veintidos del mes diciembre del del año dos mil dieciséis, se reúnen los accionistas de la compañía NATAVEN S.A. en sus oficinas ubicada ubicado en la ciudadela Lotización Santa Beatriz, Mz 2, Edificio Chemiumcorp, Km. 7.5 vía a Dauke, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

La compañía Aneltop S.A., debidamente representada por su Presidente Ing. Ricardo Ponce Noboa, por sus propios derechos y propietario de setecientos noventa y nueve acciones, y, el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, propietario de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa y como Secretario Ad-Hoc el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario Ad-hoc procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente por ejercicio económico del año 2015.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2015.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2015.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2016.

Una vez que el Secretario Ad-hoc de la Junta el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Presidente) por el ejercicio económico del año 2015, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad-hoc de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Administrador por ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2015", por lo que toma la palabra Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, secretario Ad-hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2015, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad-hoc de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del

Comisario del año 2015, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, secretario Ad-hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2015, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad-hoc de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, secretario Ad-hoc de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2016, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Natalia Teran Urgiles. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

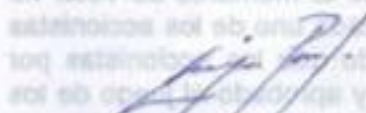
El secretario Ad-hoc de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2016 de la Ing. Natalia Teran Urgiles.

Comisión del año 2016 para que posteriormente sean presentados a la
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de
esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.-

Firman la presente acta el Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa, en calidad de
Presidente de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, en su calidad de
Secretario Ad-hoc de la Junta, la compañía Aneltop S.A. representada por su
Presidente Sr. Ricardo Ponce Noboa, en su calidad de Accionista; y, el Sr. Luis
Enrique Ponce Cornejo, en su calidad de accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el
libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2016.


Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo
Secretario Ad-hoc de la Junta